



**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024**

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 09 de mayo de 2024, con objeto de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2024, de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, se reunieron en la Sala de Exsecretarios Ejecutivos, ubicada en la Calle Tresguerras, número 27, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040, en la Ciudad de México, las siguientes personas servidoras públicas:

INTEGRANTES; PRESIDENTA. - La **Lcda. Araceli Iturbe Cordero.** - Jefa del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; **SECRETARIO TÉCNICO.** - **C.P. Mauricio Madrigal Sánchez,** Director de Administración y Finanzas y Coordinador de archivos; **SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE.** - el **M en E. José Luis García Barajas,** Responsable del archivo de concentración de la COFAA-IPN; **INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** - El **Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa.** - Jefe de la Oficina de Representación en la COFAA-IPN; **INVITADOS E INVITADAS:** La **Lcda. Monserrat Lirra Saldívar Díaz de León.** - Personal adscrito a la Unidad de Transparencia; el **M en C. Donovan Molina Galicia,** Jefe Del Departamento de Procuración de Fondos; la **C. Tania Lucero Rodríguez Méndez,** Personal adscrito al Departamento de Procuración de Fondos; la **C. Nayeli Torres Godínez.** - Personal adscrito a la Coordinación de Archivos; bajo el siguiente Orden del Día:

PUNTO 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La **Lcda. Araceli Iturbe Cordero,** dio la bienvenida a los integrantes e invitados del Comité, indica que previamente fue enviada la carpeta a sus correos electrónicos, y procede al registro de asistencia, solicitando al **M en E. José Luis García Barajas** declarar si existe quórum legal para dar inicio a la presente sesión, ante lo cual él, respondió de manera afirmativa.

-----ACUERDO SECT/08/2024-1-----

PUNTO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La **Lcda. Araceli Iturbe Cordero,** comenta que la orden del día obra en la carpeta enviada, por lo que pone a consideración de los Integrantes del Comité, y solicita manifiesten si tienen algún comentario, y al no existir ninguna observación, queda por aprobado.

-----ACUERDO SECT/08/2024-2. -----

PUNTO 3.- CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL RESPECTO DE 2 CONTRATOS DE DONACIÓN, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN, LO ANTERIOR PARA QUE SEAN AGREGADOS AL SIPOT EN SU FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 70 DE LA LGTAIP.

La **Lcda. Araceli Iturbe Cordero** señala que la Dirección Técnica y de Promoción solicita la aprobación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial y aprobación de las versiones públicas de dos contratos de donación, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la fracción XXXIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Dando lectura al apartado RESUELVE de la Resolución que confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial y aprobación de las versiones públicas de dos contratos de donación.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



El **Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa** pregunta porque en el apartado RESUELVE, Segundo, únicamente se está fundando con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consultando si no existe fundamento en la LGTAIP. Lo anterior para que la resolución se homologué y vaya fundado por ambas leyes.

La **C. Tania Lucero Rodríguez Méndez** agrega que el artículo correspondiente a la LGTAIP es el artículo 137.

Por lo que mediante la Resolución que confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial y aprueba las versiones públicas con número de registro CT-COFAA-IPN-019/2024 y folio SIPOT-LGT Y AIP-70- XXXIII- DTP, se aprueba la clasificación de la información confidencial de los datos considerados como personales contenida en dos "Contratos de Donación", en virtud de que contienen datos considerados como personales, como a continuación se detalla:

No	DOCUMENTAL	DATOS PERSONALES
1	Contrato de Donación	Se testó de las página 1 y 2, carrera especialidad nombre carrera, semestre y número de boleta
2	Contrato de Donación	Se testó de las páginas 2 y 3, carrera especialidad nombre carrera, semestre y número de boleta

-----ACUERDO SECT/08/2024-3. -----

PUNTO 4.- SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE RRA 3205/24, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330007524000021.

La **Lcda. Araceli Iturbe Cordero** señala que en este punto del orden del día se solicita la confirmación de la clasificación de la información como reservada, lo anterior derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 330007524000021.

La **Lcda. Monserrat Lirra Saldívar Díaz de León** explica que mediante esta solicitud de información se está requiriendo los juicios laborales que se tienen en la Entidad desde noviembre de 2022, y piden copia de los escritos de demanda, contestación, así como la estrategia.

El **Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa** pregunta cuál es la respuesta que se va a otorgar.

La **Lcda. Monserrat Lirra Saldívar Díaz de León** señala que la respuesta es que la información se va a reservar por instrucciones del INAI, señalando que únicamente se va entregar la prueba de daño en conjunto con la resolución.

Informa que la prueba de daño va en sentido a que no se pueden entregar los expedientes, toda vez que se encuentran en la etapa 4, de desahogo de pruebas.

El **Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa** interviene y señala que es lo correcto toda vez que las demandas no están firmes, por lo que la información no puede proporcionarse.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



La **Lcda. Monserrat Lirra Saldívar Díaz de León** indica que se va a hacer de conocimiento al solicitante que son 7 expedientes, mismos se encuentran reservados, se le hará llegar la resolución y la prueba de daño.

Por lo que se aprueba la confirmación de la información como reservada por un período de 5 años o hasta que exista una resolución o laudo firme de los expedientes laborales, esto en atención a la prueba de daño anexa a la resolución CT-COFAAIPN-018/2024, folio 330007524000021, en cumplimiento al RRA 3205/24.

-----ACUERDO SECT/08/2024-4.-----

PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos a tratar.

----- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN -----

ACUERDOS Y RESOLUCIONES	VOTACIONES
ACUERDO SECT/08/2024-1. Se confirma la existencia del quórum y se declara instalada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Ejercicio 2024. --	Aprobado por unanimidad.-----
ACUERDO SECT/08/2024-2. Se aprueba el Orden del Día de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Ejercicio 2024. -----	Aprobado por unanimidad.-----
ACUERDO SECT/08/2024-3 Se aprueba la confirmación de clasificación como parcialmente confidencial respecto de 2 contratos de donación, por parte de la Dirección Técnica y de Promoción, lo anterior para que sean agregados al SIPOT en su fracción XXXIII del artículo 70 de la LGTAIP.	Aprobado por unanimidad.-----
ACUERDO SECT/08/2024-4 Se aprueba la solicitud de confirmación de clasificación de la información como reservada por parte del Departamento Jurídico relativo al Cumplimiento con número de expediente RRA 3205/24, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 330007524000021.	Aprobado por unanimidad.-----

Se manifestó que una vez desahogado el Orden del Día y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024 de la COFAA-IPN, siendo las 13:05 horas del día de su inicio.





INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO

PRESIDENTA DEL COMITÉ

LCDA. ARACELI ITURBE CORDERO
Jefa del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de
Transparencia

INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ

**LIC. EDUARDO FRANCISCO XAVIER
ÁLVAREZ CORREA**
Jefe de la Oficina de Representación en la COFAA-IPN

SECRETARIO TÉCNICO

C.P. MAURICIO MADRIGAL SÁNCHEZ
Director de Administración y Finanzas y Coordinador de Archivos

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

M EN E. JOSÉ LUIS GARCÍA BARAJAS
Responsable del archivo de concentración de la COFAA-IPN

INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO

M EN C. DÓNOVAN MOLINA GALICIA
Jefe Del Departamento de Procuración de Fondos

C. TANIA LUCERO RODRÍGUEZ MÉNDEZ
Personal adscrito al Departamento de Procuración de Fondos

LCDA. MONSERRAT LIRRA SALDÍVAR DÍAZ DE LEÓN
Personal adscrito a la Unidad de Transparencia

C. NAYELI TORRES GODÍNEZ
Personal adscrito a la Coordinación de Archivos

Esta hoja de firmas corresponde a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ejercicio 2024.

